

Revista de Menorca. Normas de publicación/ Normas para los autores

La *Revista de Menorca* —creada en 1888, convertida en 1906 en publicación del Ateneo Científico, Literario y Artístico de Mahón, y editada desde 1990 en colaboración con el Instituto Menorquín de Estudios— tiene por objetivo la publicación de artículos de investigación de historia y arqueología, lengua y literatura, ciencias sociales, ciencias naturales, y ciencia y técnica, especialmente referidos a la isla de Menorca. Asimismo, incorpora un apartado de ensayo, abierto a cualquier ámbito de conocimiento, y otro de reseña tanto bibliográfica como de actividades culturales.

1. Envío de artículos y de reseñas. Tanto los artículos como las reseñas, que deben ser inéditos, se pueden enviar indistintamente al Ateneo de Mahón (Rovellada de Dalt, 25, 07703 Mahón, ateneu@ateneumao.org) o al Instituto Menorquín de Estudios (Camí des Castell, 28, 07702 Mahón, ediciones.ime@cime.cat). Además de los artículos escritos en catalán y en castellano, se admitirán los que utilicen otras lenguas, previa aprobación del Consejo de Redacción. Los autores harán constar el nombre y los apellidos, el perfil académico (que se explicitará al principio de la revista), la dirección postal, la dirección del correo electrónico y el número de teléfono.

2. Presentación y extensión. Los originales se deben enviar en formato electrónico (preferentemente en Word, escritos en Times New Roman a espacio y medio). La extensión máxima de un artículo (incluyendo figuras y tablas) será de 63.000 caracteres, sumando el espacio ocupado por texto y figuras —una página corresponde a 2.100 caracteres. Las tablas y las figuras, con los pies correspondientes en hojas aparte, se presentarán en archivos separados del texto principal.

Los artículos irán acompañados de un resumen en la lengua en la que estén escritos y otro en inglés, ambos con una extensión máxima de 100 palabras. Los resúmenes deben exponer brevemente el objetivo, la metodología, los resultados y las conclusiones del trabajo. Deben ir acompañados, además, de un máximo de seis palabras clave, en cada uno de los idiomas, evitando, en la medida de lo posible, los términos empleados en el título. Los agradecimientos irán al final del texto principal, antes de las referencias bibliográficas, y contendrán los nombres y la relación institucional de las personas mencionadas así como el tipo de colaboración prestada.

3. Referencias bibliográficas y notas a pie de página. Las notas a pie de página no se emplearán.

Si hay que incorporar texto de otras publicaciones, irá entre comillas y no en cursiva. Solo se empleará la cursiva para los nombres científicos o, en general, para los consignados en un idioma diferente al empleado en el texto.

Las citas bibliográficas dentro del texto indicarán el nombre del autor (o de dos autores o el nombre del primer autor seguido de la abreviatura *et al.* en los casos de tres o más autores), y el año de publicación.

Si hubiese diferentes publicaciones del mismo autor, se deberá citar el nombre del autor y los años separados por comas. En el caso de diferentes publicaciones del mismo autor con el mismo año, se añadirá una letra minúscula al año. En el caso de diferentes publicaciones de diferentes autores, las referencias se deberán separar con punto y coma. En el caso, finalmente, de que el nombre del autor esté dentro del texto, se

pondrán entre paréntesis el año y las páginas de referencia, de acuerdo con los siguientes ejemplos:

- (Casasnovas, 1998)
- (Canut & Amorós, 1989)
- (Jofre *et al.*, 2003)
- (Cortés, 2002: 62) o (Cortés, 2002: 69-71) o (Cortés, 2002: 68, gráfico 2)
- (Febrer i Cardona, 2004a: 183, 2004b: 31)
- ‘... documentado por Casasnovas (1998) en ...’

Al final del texto, se incluirá la lista bibliográfica completa de las referencias citadas y ordenadas alfabéticamente, de acuerdo con los siguientes ejemplos:

- CASASNOVAS CAMPS, Miquel Àngel (1998): *Història de les Illes Balears*. Palma: Editorial Moll, 451 p. (Els treballs i els dies, 44)
- CANUT, Maria Luisa / AMORÓS, José Luis (1989): *Anatomía de una cultura. Cien años de la Revista de Menorca (1888-1988)*. Palma: Instituto Menorquín de Estudios, 381 p.
- JOFRE SERRA, C., RIERA RULLAN, M., ORFILA PONS, M., HERRANZ FEBRER, M. (2003): “Excavacions a la Catedral de Menorca”. *Revista de Menorca*. Mahón: Ateneo Científico, Literario y Artístico, Instituto Menorquín de Estudios, tomo 87 (II), p. 31-79.
- CORTÉS, Gabriel (2002): “Turisme”. *Jornades sobre la Reserva de Biosfera de Menorca*. Ciutadela: Instituto Menorquín de Estudios, p. 61-71. (Col·lecció Recerca, 7)
- FEBRER I CARDONA, Antoni (2004a): *Versions teatrals*. Edición de Joan Mas i Vives / Maria Isabel Ripoll Perelló e introducción de Joan Mas i Vives. Barcelona / Palma: Publicacions de l’Abadia de Montserrat; Universidad de las Islas Baleares, Departamento de Filología Catalana y Lingüística General; Instituto Menorquín de Estudios, 299 p. (Biblioteca Marian Aguiló, 36)
- FEBRER I CARDONA, Antoni / VIDAL I SEGUÍ, Joan (2004b): *La creació del món. Oratori de Joseph Haydn*. Edición de Maria Paredes e introducción de Xavier Daufí. Barcelona: Publicacions de l’Abadia de Montserrat, Instituto Menorquín de Estudios, 293 p.

4. Tablas, figuras y apéndice. Las tablas y las figuras se citarán en los lugares adecuados dentro del texto, poniendo, entre paréntesis, la palabra “tabla” o “fig.” seguida del número de aparición en el texto, por ejemplo: (tabla 4) o (fig. 2). Se deberá citar claramente la fuente de toda la documentación gráfica, dibujada o fotográfica. Solo se aceptarán ilustraciones de buena calidad. La revista no asume ninguna responsabilidad derivada de la infracción de los derechos de propiedad intelectual o comercial. En caso de que sea esencial para el trabajo, se publicará como apéndice al final del texto el material complementario.

5. Edición de los artículos. El Consejo de Redacción decide la aceptación o no de los artículos enviados, contando con el asesoramiento de evaluadores externos. Los que no se adapten a estas normas serán devueltos al autor o autores para que los modifiquen. Se comunicará al autor la aceptación del artículo y el tomo de la revista en el que se publicará. Una vez aceptado el artículo, las pruebas de imprenta serán enviadas al primer autor que lo firma o al que se señale para la correspondencia con la revista, y devueltas con 10 días de plazo con las correcciones a mano sobre el mismo texto. No se admitirán variaciones ni adiciones que signifiquen más del 2% del texto original. También será

posible llevar a cabo las correcciones de las pruebas en formato electrónico, señalando en tal caso las mismas con mención expresa de la línea en que deben realizarse.